



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323 -2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

19 SEP. 2024

VISTOS:

El proveído s/n de fecha 13 de setiembre del 2024, de Gerencia Municipal, el escrito con reg. 2435740 de la misma fecha, suscrito por la servidora Nancy Anita Alcántara López; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad y como tal, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr de manera eficiente y oportuna los objetivos institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20, numeral 17 de la Ley acotada, señala que es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante escrito de fecha 13 de setiembre del 2024, la servidora Nancy Anita Alcántara López, solicita prorroga de licencia por enfermedad, por un periodo de 05 días hábiles contados desde el día sábado 14 hasta el miércoles 25 de setiembre de 2024, requiriendo que se designe encargado de la Oficina de Urbanismo y Transportes, y a su vez, de la Comisión Técnica Provincial de Edificaciones;

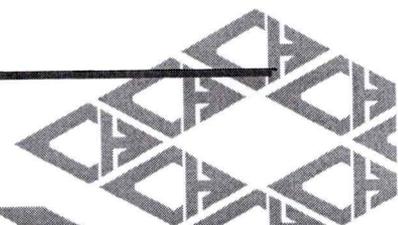
Que, con proveído s/n de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido de Gerencia Municipal, se autoriza prorroga de licencia por enfermedad y se amplía encargatura al servidor Ing. Jorge Alfredo Hernández Chavarry, que ostenta el cargo de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe Técnico n° 219-2016-SERVIR/GPGSC, del 15 de febrero de 2016, se ha señalado lo siguiente: "El encargo es propio de un régimen de carrera, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el régimen del Decreto Legislativo N° 276". Asimismo, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario; en el encargo de funciones no necesariamente deberá cumplirse con el perfil, toda vez que dicho encargo se realiza en adición a la labor que el servidor nombrado desarrolla en su puesto de origen, para el cual sí reúne el perfil¹;

En atención a lo expuesto, en ejercicio del cargo de Alcalde Provincial, por convenir al servicio, y a fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos y las acciones operativas y funcionales para el cumplimiento de sus fines, resulta pertinente realizar el encargo de funciones de la precitada dependencia; para tal efecto debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

¹ Informe Técnico N° 001518-2021-SERVIR-GPGSC.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323-2024-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada, desde el sábado 14 hasta el miércoles 25 de setiembre del 2024 al **Ing. Jorge Alfredo Hernández Chavarry** las funciones de la Gerencia de Urbanismo y Transportes, a su vez, de la **Comisión Técnica Provincial de Edificaciones**, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; sin perjuicio de continuar ejerciendo las funciones derivadas de su cargo de origen.

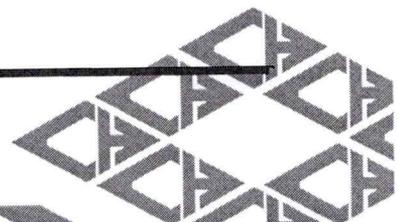
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que Secretaría General notifique la presente Resolución al interesado y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **ORDENAR** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Percy Zuta Castillo
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE: Jorge Alfredo Hernandez Chavory
DNI N°: 26617086
CARGO: GIGG
FECHA: 19/09/24 HORA:


Firma:

OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA

20 SEP. 2024

Firma: 

folio: 02 Hora: 16:32

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO
Y TRANSPORTES

19 SEP. 2024

RECIBIDO

HORA: 3:31 FOLIOS: 02 FIRMA: LO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Chachapoyas, 13 de setiembre de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
13 SEP. 2024
RECIBIDO
HORA..... FOLIOS..... FIRMA.....

ASUNTO : SOLICITO PRORROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
10 SEP. 2024
RECIBIDO
FIRMA.....
FOLIOS N°..... HORA.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA
13 SEP 2024
Reg. N° 2435740
Folios 01
Hora 15:59 Firma.....

CARLOS ELISEO ZUTA CULLAMPE
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Chachapoyas.-

REFERENCIA : (a) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°367-2023-MPCH/GM
(b) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°153-2024-MPCH/GM

Yo, Nancy Anita Alcántara López, identificada con DNI N°72368310, con domicilio en el Ca. Venezuela S/N – AA.HH. Pedro Castro Alva, de la ciudad de Chachapoyas, por medio de la presente, solicito PRORROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD, por un periodo de cinco (05) días, contados desde el día sábado 14 hasta el miércoles 25 de setiembre de 2024, siendo preciso indicar que a mi retorno alcanzaré los respectivos medios probatorios de mis atenciones, recetas médicas y/o certificados médicos correspondientes, asimismo es necesario señalar que se requiere se designe al encargado (a) de la oficina de la GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES y a su vez de la COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE EDIFICACIONES por el periodo antes mencionado.

Atentamente,


Nancy Anita Alcántara López
DNI N°72368310

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
PROVEIDO N°..... FECHA 16/09/2024
DE A ABOGADA KATY
PARA PADA PROYECTAR AMPLIACION DE
ENCARGATURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N°..... FECHA 13/09/2024
Pasa a D.O. DE 16605
Para trámite respectivo y autorizado
FIRMA MUNICIPAL.....
Ampliar encargatura